Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA –IMEBU-
Calle 48 No. 28-40 Segundo Piso
Bucaramanga

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito remitir propuesta de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para llevar a cabo actividades relacionadas con: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASESORIA A MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DE SUS ACTIVIDADES / PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Manifiesto que cumplo con el perfil requerido y acepto las condiciones del objeto, obligaciones, plazo, valor y demás correspondientes, presentadas en la invitación realizada por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga. Aunado a lo anterior, anexo los documentos generales de la ley y los solicitados por la entidad, para acreditar mi idoneidad y experiencia como profesional.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés que impidan la suscripción o ejecución de referido contrato.

Cordialmente,

EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ
C.C. Nº 1.100.893.497 expedida en rionegro (Santander).

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232471702

(415)7707212489984(8020) 000014123247170 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 8 9 3 4 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 8 9 3 4 9 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUENO	MARTINEZ	EDGAR	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CL 104 C 7 21 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico: bedgaremiro@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 7 2 0 9 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 0 0 5 2 0	7 4 9 0	2 0 2 5 1 1 0 4				2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-28 / 08:55:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUENO MARTINEZ EDGAR EMIRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.100.893.497**

BUENO MARTINEZ

APELLIDOS

EDGAR EMIRO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1992**

RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2010 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2700100-01360544-M-1100893497-20230607 **0116**33663A 1 8508391413

Powered by CamScanner



CONTACTO

Avenida Bucarica, sector 3
Barrio Porvenir, Bucaramanga
300 533 8435
637 3905
edybueno8@gmail.com

PERFIL

Psicólogo (T.P. 240403) con experiencia en intervención clínica, educativa y organizacional. Liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva. Experiencia con población en condición de discapacidad, adulto mayor, jóvenes y población LGBTIQ.

IDIOMAS

Español — Nativo
Inglés — A2.2

PROGRAMAS

Word · Excel · PowerPoint

ESTUDIOS

Psicólogo
Corporación Universitaria Minuto de Dios — Bucaramanga, 2020

4° Semestre — Filosofía
Seminario Mayor Arquidiocesano SMAB — Floridablanca, 2012–2013

Bachiller Técnico Agropecuario
Colegio Técnuzpaz — Matanza, 2010

DIPLOMADOS

Nuevas Masculinidades
UCC — Bucaramanga, 2024

Terapia Cognitivo Conductual
CIL Latinoamérica — Medellín, 2023

Inclusión y Diversidad
CIL Latinoamérica — Medellín, 2022 (140 h)

EDGAR EMIRO BUENO MARTÍNEZ

PSICÓLOGO

EXPERIENCIA LABORAL

Gobernación de Santander — Psicólogo asesor EBS
Marzo – Diciembre 2025 · Bucaramanga

- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las ESE del municipio de Vélez.
- Asesorar a los profesionales de los EBS en la identificación, valoración y abordaje integral de factores de riesgo psicosocial.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los EBS mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en temas de salud mental.
- Asesorar a los EBS en la aplicación e interpretación de instrumentos de valoración familiar y psicosocial.

Alcaldía de Bucaramanga — Psicólogo, Programa Juventudes
Febrero – Diciembre 2024 · Bucaramanga

- Brindar acompañamiento y orientación psicológica a jóvenes entre los 14 y 28 años.
- Diseñar, desarrollar y realizar talleres y jornadas de promoción y prevención en salud mental.
- Identificar factores de riesgo y factores protectores en la población juvenil.
- Fortalecer la participación, el liderazgo y el desarrollo integral de las juventudes.

Fundación Vida Sana — Psicólogo / Capacitador
Rionegro, Santander · 2022–2023

- Equipo asesor del proyecto de construcción de política pública de juventud de Rionegro.
- Apoyo al emprendimiento económico de personas en condición de discapacidad.
- Atención al adulto mayor en la estrategia de envejecimiento activo.

Uniminuto — Centro Progresa — Psicólogo en formación
Agosto – Diciembre 2019 · Bucaramanga

- Talleres de estilos de vida saludables y psicoeducación.
- Charlas sobre manejo de estrés y ansiedad.
- Promoción y prevención con empleados de la institución.

FOSCAL — Psicólogo en formación
Marzo – Junio 2019 · Bucaramanga

- Orientación psicosocial y psicoeducación.
- Talleres de manejo de estrés y ansiedad.
- Atención a pacientes de UCI y urgencias: técnicas de distracción cognitiva, estrategias de afrontamiento y validación emocional.

Fundación para el Desarrollo Social y la Promoción Humana (Fundesh) — Educador comunitario
Enero – Noviembre 2018 · Bucaramanga

- Talleres de proyecto de vida y resolución de conflictos.
- Instrucción en habilidades sociales y manejo del tiempo libre.

FORMACIÓN ADICIONAL

- Curso Internacional en Psicología de las Emergencias — COLPSIC (30 h).
- Capacitación en aplicación de prueba proyectivos y pruebas psicométricas (Wartegg, Naipes, Machover, 16PF, IPV, CMT, Valanti).
- Entrenamiento en Selección de Personal — Universidad Industrial de Santander (17 h).
- V Jornada de Actualización del VIH/SIDA del Oriente Colombiano.
- Taller Liderazgo para la Vida — Corporación Psicología y Gestión Humana, 2019.
- Agentes de Cambio hacia la Inclusión en Entornos Educativos — CIL Latinoamérica, 2022 (40 h).
- Seminario Factores de Riesgo, Prevención y Detección de Abuso Sexual en Menores — Grupo Anmacoga, 2022.
- Seminario Pautas de Crianza — Psicología sin Barreras, 2022.
- Herramientas para la atención integral con enfoque de género en emergencia humanitaria — Fundación Mujer y Futuro / CARE, 2023 (20 h).
- Entrenamiento Pareja: Relaciones, Crisis y Reparación — Instituto Colombiano de la Compasión, 2022 (20 h).

REFERENCIAS LABORALES

Juan Carlos Portilla Sandoval — Jefe inmediato · 316 690 9772 · portillajuancarlos@yahoo.com

Fabiola Mantilla Delgado — Coordinadora de Psicología Hospitalaria · 318 529 3

Ruth Stella Catalina Muñoz Serrano — Coordinadora de Prácticas, Psicología Organizacional · 315 926 6995

REFERENCIAS PERSONALES

Mayerli Cantero Rodríguez — Psicóloga Organizacional, Docente Universitaria · 316 601 4515

Geovany Villamizar — Terapeuta Ocupacional · 321 446 5267

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador, como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 240403

Fecha de expedición: 10/12/2021

EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ

Cédula de Ciudadania
1100893497

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

https://sara.colpsic.org.co/publico/tarjeta?card=240403&secret=D9TP9RmuvvVkO4-RoVV0Qc2ViEWGrpsl_0gFGAVVLXc

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Técnico Agropecuario
Nuestra Señora de la Paz

Matanza - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 07113 del 22 de agosto de 2003.
Confiere a

Edgar Emiro Bueno Martinez

Identificado(a) con C.C. No. 1.100.893.497 Expedida en Rionegro
El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber culminado el nivel de Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Gil Antonio Tapias Mejía

Secretaria,

Piedad Blanco Maldonado

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 09 Diploma No. 92

Dado en Matanza, a 8 de Diciembre del año 2010

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Edgar Emiro Bueno Martinez

CC No. 1.100.893.497

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicólogo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

MD SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18345 del 1 de agosto de 1998, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 280 del Libro de Registro No. 210
Bucaramanga, 12 de abril de 2023
No. 120466

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 047

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicólogo*** *a* ***Edgar Emiro Bueno Martinez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.100.893.497*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***120466*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***280*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día diecisiete (17) de Abril de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Powered by CamScanner

El Representante legal de la Fundación GENERANDO OPCIONES registrada con el Nit 900.409.974-0 a quien pueda interesar

CERTIFICA

1.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.100.893.497 de Rionegro/Santander ha desarrollado labores como contratista en su calidad de profesional de Psicología en esta entidad.

2.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ**, ejerció como psicólogo como parte del equipo de trabajo del Proyecto **CONSTRUCCIÓN POLITICAS PUBLICAS DE MUJER, HABITANTE DE CALLE, DISCAPACIDAD Y CARACTERIAZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DE PIEDECUESTA** en convenio con la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA en el periodo comprendido del 5 de agosto al 5 de noviembre de 2023.

3.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** dentro del convenio descrito, desarrolló las siguientes funciones dentro de proceso de CARACTERIAZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI DE PIEDECUESTA entre otras:
- Asesoría y capacitación a encuestadores para Caracterización de la Población LGBTI, coordinación de proceso de caracterización para construcción de la Política Pública.
- Encuestador del instrumento de Caracterización de la Población LGBTI del municipio de Piedecuesta.
- Ejecución de acciones en la Fase de Agenda Pública – Caracterización de la POBLACIÓN LGBTI.

4.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** se ha destacado por su responsabilidad, profesionalismo, sentido de pertenencia y labor social frente a las responsabilidades establecidas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Bucaramanga, 1 de marzo de 2024.

Cordialmente

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
FUNDACIÓN
GENEREANDO OPCIONES

(+57) 315 6306702
fungeop@gmail.com
Carrera 15 Bis N° 111 – 14 Punta Paraiso
Bucaramanga, Colombia
www.GENERANDOOPCIONES.org

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, No 103 - 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU Y EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ

Los suscritos **CLINFOR BELLO CASTILLO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 91.015.044 de Bucaramanga, en su condición de Director General del **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU,** identificado con N.I.T 804014968-1según Decreto de nombramiento Nº 932 del treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y Acta de Posesión N°0316 del dos (02) de enero de 2026, debidamente facultado para contratar, según el literal a) del artículo Vigésimo Primero del Acuerdo Municipal N°030 de diciembre diecinueve (19) de 2002, el artículo Décimo Cuarto del Acuerdo 007 del 07 de octubre 2025 emanado por el Consejo directivo del IMEBU, por medio del cual se otorga la capacidad para contratar al Director General. y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y quien para efectos del presente contrato se denominará el IMEBU/CONTRATANTE, y por otra parte, **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.100.893.497 expedida en Rionegro (Santander), mayor de edad y con domicilio en Bucaramanga (Santander), quien obra en nombre propio, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,** previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, estipula que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. **2)** Que los contratos de prestación de servicios, tal como lo consagra el decreto en mención, no requieren la elaboración de pliegos de condiciones ni convocatoria pública a presentar ofertas, así como tampoco acto administrativo de justificación de la contratación. **3)** Que el IMEBU elaboró el Informe de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos), los cuales constarán en el expediente de la respectiva contratación. **4)** Que se cuenta con certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero, en donde se certifica que la planta de funcionarios del Instituto no cuenta con personal para desarrollar el objeto contractual que se pretende contratar. **5)** Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Por las anteriores consideraciones se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ATENCIÓN BÁSICA DE LOS USUARIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, MEDIANTE EL SOPORTE EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS BUSCADORES DE EMPLEO, EL AGENDAMIENTO DE CITAS Y EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA RUTA DE EMPLEABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MISIONAL DE EMPLEO Y DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR TRABAJO EN BUCARAMANGA"** Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente sus actividades, alcance y obligaciones. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Realizar el registro y/o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo en la plataforma del Sistema Público de Empleo, orientándolos en su uso y brindando información veraz sobre el portafolio de servicios de la Agencia de Empleo del IMEBU, garantizando que el proceso de registro y actualización quede completo, correcto y oportuno, conforme a las rutas de empleabilidad definidas. 2. Apoyar y realizar el seguimiento del agendamiento de citas en el Sistema Público de empleo para la prestación de servicios de orientación laboral. 3. Brindar apoyo en la ejecución de la ruta de empleabilidad, incluyendo la asistencia a las ofertas institucionales, así como participar en mesas de trabajo, ferias, eventos y demás actividades de socialización de los servicios ofertados por la Agencia Pública de Empleo. 4. Apoyar la divulgación del portafolio de servicios de la Agencia Pública de empleo y la atención, orientación y respuesta a las solicitudes de los usuarios a través de los diferentes canales institucionales, tales como WhatsApp, teléfono, correo electrónico y página web. 5. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión sobre las actividades desarrolladas, conforme a los formatos y plazos establecidos. 6. Apoyar la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios atendidos por la Agencia Pública de empleo. 7. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG.SST) 8. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la ley de archivo, según los documentos que se elaboran en la ejecución de su objeto contractual. 9. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL IMEBU: 1)** Proveer la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **2)** Pagar al contratista el valor del contrato de prestación de servicios de conformidad con lo establecido en la forma de pago, consignándole en

la cuenta que para el efecto suministre. **3)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **4)** Adelantar revisiones periódicas sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumpla el objeto y las obligaciones pactadas. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1)** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y sus obligaciones específicas. **2)** Prestar sus servicios cuando por motivos del objeto contractual el IMEBU lo requiera. **3)** Cumplir a cabalidad con las obligaciones específicas del presente contrato. **4)** Dedicar toda su capacidad al cumplimiento de sus obligaciones. **5)** Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales del IMEBU. **6)** El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **7)** El contratista en común acuerdo con el supervisor desarrollará las actividades que requiera en cumplimiento de su objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **OCHO (08) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2026. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR**: El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($32.800.000) COP. CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO** El IMEBU pagará al contratista el valor total del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago proporcional a los días de actividades ejecutadas, contabilizados desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el último día del mes en que haya dado inicio a sus actividades; lo siguientes pagos se realizarán por MENSUALIDADES VENCIDAS, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($4.100.000) COP** y un último pago por el saldo, a la terminación del plazo del contrato. **PARÁGRAFO. DESCUENTOS:** El contratista autoriza al IMEBU para que del pago realizado a su favor, se efectúe el descuento de los siguientes gravámenes que serán consignados o transferidos al fondo u organismo correspondiente de la siguiente manera: Por concepto de Estampillas Departamentales de conformidad con las facultades otorgadas por el Estatuto Tributario Departamental Ordenanza 077 del 2014: **Pro UIS**: Dos por ciento (2%) del valor de cada acta de pago, **Pro Hospital**: Dos por ciento (2%) del valor de cada acta de pago, **Ordenanza**: El diez por ciento (10%) del valor pagado por concepto de Estampillas Departamentales correspondiente a la Ordenanza 012, se hace efectiva mediante descuento directo en las cuentas de cobro. Por concepto de Estampillas Municipales de conformidad en lo dispuesto en el Acuerdo 017 del 18 de junio de 2019 por medio del cual se actualiza el régimen de estampillas municipales previstas en el Acuerdo Municipal 044 de 2008 ante las modificaciones introducidas por leyes que entraron en vigencia con posterioridad a su expedición: **Pro-Bienestar del adulto mayor**: 2% del valor del contrato. **Pro Cultura**: Dos por ciento (2%) del valor del contrato (mayores o igual a 15 SMMLV). Se hacen efectivas mediante descuento directo en las cuentas de cobro. **NOTA**: LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL 2,00% a la fecha está suspendida de manera provisional en atención a lo expresado mediante Circular N° 019 de fecha treinta y uno (31) de agosto de 2018 expedida por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, si esta restricción prospera favorable al Departamento deberá ser descontada por el IMEBU al contratista. **CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS:** Por tratarse de una Contratación Directa, la exigencia de las garantías no es obligatoria y porque no representan ningún riesgo para la entidad, y el cumplimiento del contrato se verificará por el supervisor de la entidad. El Contratista se encuentra exento de constituir la Garantía Única de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantía Decreto 1082 de 2015.* **CLÁUSULA OCTAVA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al **IMEBU** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan en ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en los casos de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o reglamentarias, en cualquier disposición del Orden Nacional, Departamental o Municipal. En caso de existir inhabilidad o incompatibilidad éste responderá plenamente por dicha circunstancia. **CLÁUSULA DECIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será amparado con recursos de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP CDP 26-00008 del 23 de enero de 2026, por la Fuente de Financiación: **"2.3.2.02.02.008.2024680010186.1.3605017.83117.201** Servicios de gestión de desarrollo empresarial - programa: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de sector trabajo - , "Inversión." **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La ejecución y cumplimiento del objeto de este contrato se verificará por parte del supervisor designado por el IMEBU quien para el efecto cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución N.° 032 de mayo 11 de 2022 en lo que trata de la supervisión e interventoría y en especial ejercerá las siguientes actividades: **1.** Elaborar el Acta de Inicio de labores contractuales. **2.** Exigir el cumplimiento del objeto contratado, así como sus obligaciones específicas. **3.** Exigir al Contratista los informes que requiera en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios. **4.** Presentar Actas de ejecución, terminación y

liquidación del Contrato. **5.** Verificará y Certificará que el contratista se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Pensiones y con el Sistema General de Salud, comprobando que el ingreso base de cotización es el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensual. **CLÁSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** El IMEBU podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad del contrato, el IMEBU impondrá como sanción penal pecuniaria y hará efectiva, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de indemnización parcial pero definitiva del valor de los perjuicios sufridos por el IMEBU. Esta cuantía podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deba al contratista. **PARÁGRAFO. MULTAS Y SANCIONES:** El IMEBU impondrá al contratista por incumplimiento parcial de las obligaciones generadas de la relación contractual, multas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor fiscal del contrato. Asimismo, impondrá multas en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Pensiones y con el sistema General de Seguridad social, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del IMEBU, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. RELACIÓN LABORAL:** EL IMEBU no adquiere ninguna relación de tipo laboral con el contratista, ni con su personal o las personas que éste contrate para la ejecución del objeto de este contrato. En consecuencia, el contratista se obliga a cancelar directamente a ese personal, los emolumentos en la forma convenida, sin que el IMEBU adquiera alguna responsabilidad por este hecho. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al IMEBU de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al IMEBU por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN:** El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral consagrados en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO:** Para todos los efectos de este contrato las partes acuerdan fijar como domicilio la ciudad de Bucaramanga y se entiende celebrado con sujeción a la Ley Colombiana y a la jurisdicción de los Tribunales Colombianos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, afiliación al sistema de seguridad social integral y suscripción de Acta de Inicio. Para constancia se firma en Bucaramanga.

CLINFOR BELLO CASTILLO,
Director General,
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
el Municipio de Bucaramanga.

EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ,
N° 1.100.893.497 expedida en Rionegro
(Santander),
Contratista.

Proyectó: Cristian – Salcedo – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Sonia Lucia Lara Navarro – Asesora jurídica
Revisó: Carolina León – Asesora Dirección IMEBU

FUNDACIÓN VIDA SANA
UNIDOS PARA SERVIR

El REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR REGISTRADA CON EL Nit. 900.338.031-5

CERTIFICA

1.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.100.893.497 de Rionegro / Santander ha desarrollado labores como contratista en su calidad de profesional Psicólogo en esta entidad.

2.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ**, ejerció como psicólogo como parte del equipo de trabajo del Proyecto **ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN RIONEGRO – SANTANDER** en convenio con la SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO en el periodo comprendido del 5 de septiembre al 5 de diciembre de 2023.

3.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** dentro del convenio descrito, desarrolló las siguientes funciones entre otras:

- Desarrollo de capacitación / tallerista a población de Adulto mayor en la estrategia de Envejecimiento Activo en 50 veredas/corregimientos del municipio de Rionegro.
- Coordinación de dos eventos territoriales del Adulto Mayor en el bajo Rionegro / San Rafael y el Alto Rionegro / Casco Urbano.
- Identificación y remisión de casos de riesgo/vulneración/maltrato de Adultos Mayores detectados en las veredas / corregimientos y que requieran intervención de entes oficiales municipales.

4.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** se ha destacado por su responsabilidad, sentido de pertenencia y labor social frente a las responsabilidades establecidas.

La presente se expide a solicitud

Bucaramanga, 1 de marzo de 2024.

Cordialmente

FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

Director General

CALLE 35 # 12 - 31 OFICINA 104 EDIFICIO CALLE REAL
Cel. 3104781792, mail. vidasanaf@gmail.com

FUNDACIÓN VIDA SANA
UNIDOS PARA SERVIR

El REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR REGISTRADA CON EL Nit. 900.338.031-5

CERTIFICA

1.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.100.893.497 de Rionegro / Santander ha desarrollado labores como contratista en su calidad de profesional Psicólogo en esta entidad.

2.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ**, ejerció como psicólogo como parte del equipo de trabajo del Proyecto **CONSTRUCCION POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN RIONEGRO – SANTANDER** en convenio con la SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO en el periodo comprendido del 15 de Marzo al 18 de Octubre de 2023.

3.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** dentro del convenio descrito, desarrolló las siguientes funciones entre otras:

- Desarrollo de talleres de capacitación en temas de Participación/Derechos/política Pública a población joven focalizada en las instituciones educativas oficiales rurales y urbanas del municipio de Rionegro-Santander.
- Coordinación y aplicación del proceso de caracterización del joven en el Municipio de Rionegro en el marco de la fase de agenda pública, así como de las mesas de participación juvenil.
- Coordinación del proceso de tabulación de resultados de caracterización.

4.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** se ha destacado por su responsabilidad, sentido de pertenencia y labor social frente a las responsabilidades establecidas.

La presente se expide a solicitud

Bucaramanga, 1 de marzo de 2024.

Cordialmente

FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

Director General

CALLE 35 # 12 - 31 OFICINA 104 EDIFICIO CALLE REAL
Cel. 3104781792, mail. vidasana1@gmail.com

Numero: 23822

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que BUENO MARTINEZ EDGAR EMIRO identificado(a) con cédula de ciudadania No.1100893497, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1414 DE 18 DE Abril DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICOLOGO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS, ASI COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN) EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA A TRAVÉS DEL DECRETO 0023 DEL 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO" Y SU RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
Prestar asistencia profesional en cada uno de los puntos asignados, efectuando encuestas que permitan la implementación y consolidacion de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en el marco de la declaratoria de calamidad publica (Decreto 023 del 2024) y plan de acción específico.2. Realizar las visitas diarias asignadas conforme a la programacion a los puntos del sector rural previamente establecidos por parte del supervisor, atendiendo a los linamientos fijados para brindar asistencia tecnica y recomendaciones a la población relacionadas con el area de su manejo.3. Prestar apoyo y acompañamiento en la ejecución de proyectos conjuntos de carácter cientifico y técnico, para atender la emergencia ocasionada por el "Fenómeno del Niño" en los sistemas productivos de la zona rural del municipio de Bucaramanga.4. Guardar la debida reserva respecto de la información a la que tenga acceso, con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 5. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, de acuerdo con las indicaciones realizadas por el despacho de la Secretaría de Hacienda del Municipio y/o por el Supervisor designado.PARÁGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva tributaria y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 11.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	2 MES(ES) 24 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	I9 DE Abril DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE Julio DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente

Powered by CamScanner

Numero: 23822

y el contratista los ejecutaló con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 22 Día(as) de Julio de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos \ pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

SONNIA LILIBETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADA CPS
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Trámite | Recaudo de Estampillas
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES
Recibo Nº 2502400362634
Con destino a: Alcaldia de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc: C.C
Nombre: EDGAR ENRIO BUENO MARTINEZ
Dirección:
Número: 1100693487
Teléfono:
ANULADO
PRO HOSPITAL $4.300
Total Ordenanza 012 $430
Total a Pagar $4.730

Powered by CamScanner

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500018753

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

ANULADO

PRO HOSPITAL

Total Estampillas
Ordenanza 012
Total a Pagar

$4.800

$4.800
$480
$5.280

Número: 26479

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que BUENO MARTINEZ EDGAR EMIRO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1100893497, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2488 DE 2 DE Agosto DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL "FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar en la ejecución y coordinación de un modelo de atención integral con enfoque social para jovenes de Bucaramanga que garantice el acompañamiento, la prevención y la promoción de la Salud Mental. 2.Apoyar en la implementación de la campaña de "Bienestar joven" con el fin de promover y fortalecer la salud mental, bienestar emocional y hábitos de vida saludable, además de prevenir diferentes tipos de conductas peligrosas para la población joven del municipio.3.Brindar acompañamiento y asesoría psicosocial a los programas, grupos, asociaciones y escenarios comunitarios y organizacionales de participación, con enfoque en la construcción de nuevas ciudadanías. 4.Preparar y presentar informes mediante los cuales se identifiquen las principales problemáticas expuestas en cada uno de los encuentros del programa.5.Apoyar la difusión en los diferentes canales de comunicación las actividades y eventos realizados por los diferentes programas y servicios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de sus funciones6.Apoyar en la proyección de respuestas a requerimientos que realice la comunidad sobre temas relacionados con las lineas de acción del programa de juventudes.7.Las demás obligaciones que se le asignen relacionadas con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 16.333.333,33
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 16.333.333,33
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 16.216.666,66
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES, VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	5 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Diciembre DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1414 DE 18 DE Abril DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICOLOGO EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS, ASI COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN) EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA A TRAVÉS DEL DECRETO 0023 DEL 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA CALAMIDAD PÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO" Y SU RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE).

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 26479

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Prestar asistencia profesional en cada uno de los puntos asignados, efectuando encuestas que permitan la implementacion y consolidacion de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en el marco de la declaratoria de calamidad publica (Decreto 023 del 2024) y plan de acción especifico.2. Realizar las visitas diarias asignadas conforme a la programacion a los puntos del sector rural previamente establecidos por parte del supervisor, atendiendo a los linamientos fijados para brindar asistencia tecnica y recomendaciones a la población relacionadas con el area de su manejo.3. Prestar apoyo y acompañamiento en la ejecución de proyectos conjuntos de carácter cientifico y técnico, para atender la emergencia ocasionada por el "Fenómeno del Niño" en los sistemas productivos de la zona rural del municipio de Bucaramanga.4. Guardar la debida reserva respecto de la información a la que tenga acceso, con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 5. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, de acuerdo con las indicaciones realizadas por el despacho de la Secretaría de Hacienda del Municipio y/o por el Supervisor designado.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información, reserva tributaria y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 11.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	2 MES(ES) 24 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	19 DE Abril DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE Julio DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realizacion temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 15 Dia(s) de Enero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas: pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Reviso: JENNY CLAVIJO - ABOGADA
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FUNDACIÓN VIDA SANA
UNIDOS PARA SERVIR

El REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR REGISTRADA CON EL Nit. 900.338.031-5

CERTIFICA

1.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.100.893.497 de Rionegro / Santander ha desarrollado labores como contratista en su calidad de profesional Psicólogo en esta entidad.

2.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ**, ejerció como psicólogo como parte del equipo de trabajo del Proyecto **APOYO AL EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD RIONEGRO,** en convenio con la SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO en el periodo comprendido del 15 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023

3.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** dentro del convenio descrito, desarrolló las siguientes funciones entre otras:

- Desarrollo de capacitación / tallerista a población en condición de Discapacidad y sus cuidadores en la estrategia de Fortalecimiento al emprendimiento Económico en el municipio de Rionegro.
- Coordinación del evento de cierre en el casco urbano de Rionegro / Santander.
- Identificación, atención de contención y remisión de casos de riesgo/vulneración/maltrato de personas en condición de discapacidad Adultos Mayores detectadas durante los talleres realizados.

4.- Que **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** se ha destacado por su responsabilidad, sentido de pertenencia y labor social frente a las responsabilidades establecidas.

La presente se expide a solicitud

Bucaramanga, 1 de marzo de 2024.

Cordialmente

FUNDACIÓN VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

Director General

CALLE 35 # 12 - 31 OFICINA 104 EDIFICIO CALLE REAL
Cel. 3104781792, mail. vidasanaf@gmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1100893497, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	EMIRO
Primer Apellido:	BUENO
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1100893497
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 20:06:03.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bueno	Martinez	Edgar Emiro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1100893497	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 09 AÑO 1992	CALLE 104C 7 21 BARRIO PORVENIR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	RIONEGRO	TELÉFONO	3013720934	EMAIL	edybueno8@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	04	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
MAYORLLI CENTENO	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		APLICACIONN Y MANEJO DE PRUEBAS PSICOTECNICAS	12	2018
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CURSO INTERNACIONAL PSICOLOGIA DE LAS EMERGENCIAS	02	2021
PSICOLOGIA SIN BAVIERAS	EDUCACIÓN INFORMAL	6	X		SEMINARIO PAUTAS DE CRIANZA	02	2022
GRUPO ANMACOGA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		SEMINARIO FACTORES DE RIESGO PREVENCION Y DETECCION DE ABUSO SEXUAL EN MENORES	02	2022
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA COMPACION	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		ENTRENAMIENTO PAREJAS: RELACIONES CRISIS Y REPARACION	02	2022
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AGENTES DE CAMBIO EN CAMINO A LA INCLUSION	11	2022
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES DE LATINOAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ESPACIOS DE LA SOCIEDAD DONDE TU PUEDES SER PROPMOTOR DE INCLUSION	11	2022
CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES LATINOAMERICA	EDUCACIÓN INFORMAL	140	X		DIPLOMADO INCLUSION Y DIVERSIDAD	11	2022
CARE MUJER Y FUTURO	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		HERRAMIENTAS PRACTICAS PARA LA ATENCION INTEGRAL	05	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 76337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	05	*Mes*	08	*Año* 2024	*Dia*	23	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATTISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52 GARCIA ROVIRA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	19	*Mes*	04	*Año* 2024	*Dia*	12	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VIDA SANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104781792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	05	*Mes*	09	*Año* 2023	*Dia*	05	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR-PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 35 12 31 EDIFICIOO CALLE REAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GENERANDO OPCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156306702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	05	*Mes*	08	*Año* 2023	*Dia*	05	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO - ATENCION PSICOSOCI	*DEPENDENCIA* 'PROGRAMAS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 BIS 111 -14 Punta Paraiso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN VIDA SANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	15	*Mes*	03	*Año* 2023	*Dia*	18	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* DESARROLLO POLITICA PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 35 12 -31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VIDA SANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104781792	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	15	*Mes*	03	*Año*	2023	*Dia*	28	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 35 12 31 EDIFICIO CALLE REAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDESH			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185535665	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	17	*Mes*	01	*Año*	2018	*Dia*	20	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PASANTE DE PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 104 26 26					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 24-09-2026.

Edgar Arno Bueno.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BUCARAMANGA 24/09/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Edgar Emiro Bueno Martinez

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1100893497 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 104C - 7 21 BARRIO PORVENIR TELÉFONO: 3013720934

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$4.100.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$4.100.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-24 08:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDGAR	EMIRO	BUENO	MARTINEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100893497

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	RIONEGRO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	[" CALLE 48 - 28 40"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$44.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 19:40:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100893497
Código de Verificación	1100893497260922194021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303413132

PIB
19:37:42

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100893497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:04 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100893497**

Apellidos y Nombres: **BUENO MARTINEZ EDGAR EMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 08:05:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100893497** y Nombre: **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148220442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100893497 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 07:59 PM

Código Verificación: **MNBVU1KAWH**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:41:50 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100893497,** Apellidos y Nombres **BUENO MARTINEZ EDGAR EMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **imebu**, con NIT **804014968-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Edgar Emiro Bueno Martinez**, con documento de identificación N° **1100893497**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de marzo de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1100893497

Primer Nombre

EDGAR

Primer Apellido

BUENO

Confirme los números de la Imagen *

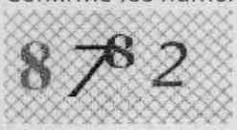

Cambiar

9266

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-23→8:25:12 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1100893497	EDGAR	EMIRO	BUENO	MARTINEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ identificado(a) con CC 1100893497 registra La siguiente información:

2026-09-23→8:25:12 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-03-02	3753	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

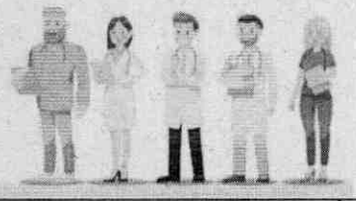

Dr. RODRIGO SANABRIA SARMIENTO
Nit 13872919-1 / RM 0528-09
CR 11 N. 13 - 36 / CEL 3107692655

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

FECHA: Marzo 14 de 2024

Tipo de Certificacion:						
Ingreso:	X	Control:		Periodico:		
Retiro:		Reubicacion:		Post Incapacidad:		

Nombre:	**Edgar Emiro Bueno Martinez**
Documento:	1.100.893.497
Cargo:	Administrativo
Empresa:	Alcaldia de Bucaramanga

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS:	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Sin Alteracion
OPTOMETRIA:	No Realizado
AUDIOMETRIA:	No Realizado
PERFIL LIPIDICO	No Realizado
GLICEMIA:	No Realizado
PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN	No Realizado
EXAMEN CARDIOPULMONAR:	RsCsRs No Soplo - Pulmonar Sin Agregados
OTOSCOPIA BILATERAL:	Sin Alteracion
FONDO DE OJO BILATERAL:	Sin Alteracion
ORL:	Sin Alteracion
RESTO DE EXAMEN FISICO:	Sin Alteracion

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo:	X			
Aplazado:			X	
Apto con restricciones:			X	
Apto para trabajar en alturas:	X			
Apto para trabajar en espacios confinados:			X	
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido:			X	
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista:			X	

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones:		
Requiere restricciones de actividades:		
Requiere reubicación laboral:		
Requiere reubicación laboral permanente:		
Apto para trabajar en alturas:		
Apto para trabajar en espacios confinados:		

EXAMEN RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional:		
Secuelas de Accidente de Trabajo:		
Examen Físico: Sin Alteracion		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA					
Visual		Respiratorio		Psicosocial	
Auditivo		Ergonómico		Otros	
Laboratorio		Cardiovascular			

Recomendaciones:
* Actividad Fisica regular
* Dieta

- Se consciente de tus alrededores
- Mantén la postura correcta para proteger tu espalda
- Toma descansos regulares (Pausas Activas)
- Utilizar adecuadamente herramientas y máquinas
- Mantener las salidas de emergencia de fácil acceso
- Informar sobre condiciones inseguras a su supervisor
- El uso de ayudas mecánicas siempre que sea posible
- No trabaje bajo efectos de alcohol o estupefacientes
- Reducir el estrés laboral
- Usar el equipo de seguridad correcto
- Replicar estilos de vida saludable

REMISION	SI ( )
	NO (X)
EPS	
ARL	



Dr. RODRIGO SANABRIA SARMIENTO
Médico Especialista en Salud Ocupacional Res. 7726

Trabajador:

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad.

	RESOLUCIÓN E-07726	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que RODRIGO SANABRIA SARMIENTO, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 13872919, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: RODRIGO SANABRIA SARMIENTO MEDICO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 13872919, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en tqdo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 11 JUN 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vobo: Victor Guillermo Taborda – Director Desarrollo Vigilancia y Control (E)
Revisó: Yaiiza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SGC
Proyectó: Helena Gordillo G. – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Rodrigo Sanabria Sarmiento
13 872 914
02/Nov/1999 Bucaramanga
18/Jun/2021

Helena Gordillo

Recaudo de Estampillas

Tramite

Total Estampillas

Total a Pagar

$10.890

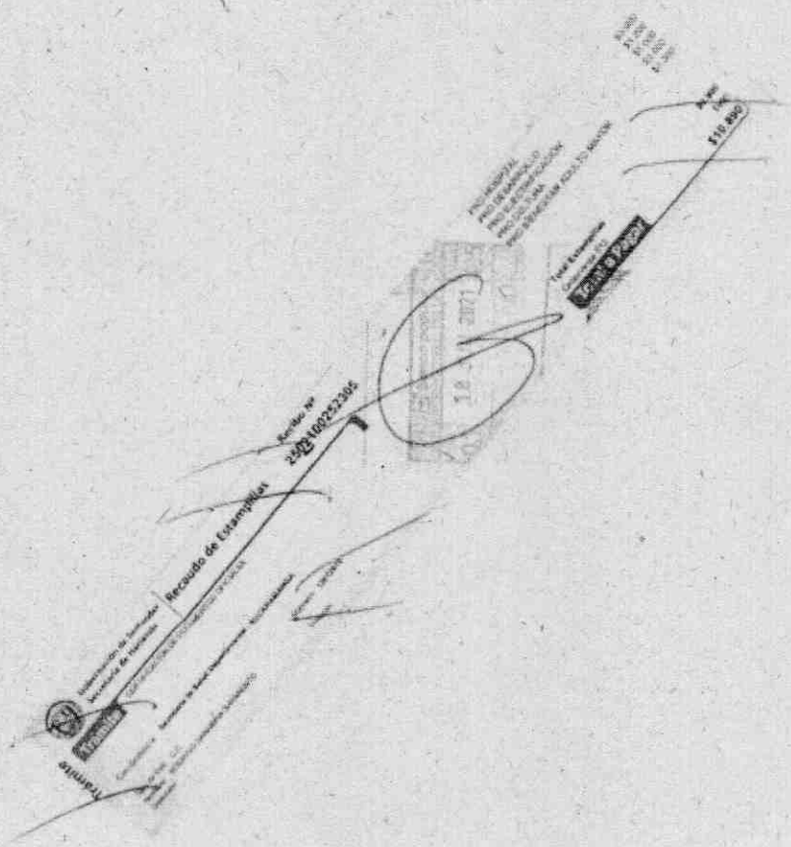

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1100893497,** se encuentra afiliado/a desde **07/01/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ identificado(a) con CC 1100893497 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**11/06/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 23 días del mes septiembre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,100,893,497 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 355325168 aperturada el 11 de enero de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 23 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0355325168
Cuenta de 16 dígitos:	0355000200325168
Cuenta de 20 dígitos:	00130355000200325168

Firma autográfica

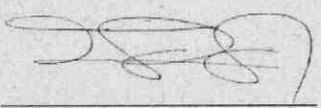

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRIBUNALES
DEONTOLOGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Edgar Emiro Bueno Martinez**, con documento de identificación N° **1100893497**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

S5rSEDGVGHUVOX+MSatw
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	EDGAR EMIRO BUENO MARTINEZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	eduardobueno438@yahoo.com
Teléfono	
Celular	3013720934

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	edy
SMS para recuperar la contraseña	3013720934

Editar